

España (<https://www.religiondigital.org/espana/>) >
Admitida la demanda de desahucio contra las exmonjas de Belorado
(https://www.religiondigital.org/espana/Admitida-demanda-desahucio-exmonjas-Belorado-clarisas-Burgos_0_2723127683.html)

El Decreto concede un plazo de diez días para contestar la demanda

Admitida la demanda de desahucio contra las exmonjas de Belorado



Este Decreto no afecta a las cinco monjas mayores que constituyen propiamente la comunidad monástica de Belorado y residen legalmente en el monasterio

Encomienda a la Guardia Civil la tarea de identificar a las personas que ocupan el inmueble, además de las propias exmonjas

La Federación de Clarisas Nuestra Señora de Aránzazu ha previsto la atención inmediata a las hermanas mayores en el mismo Monasterio de

Belorado, desplazando hermanas procedentes de otros monasterios, en cuanto las exreligiosas no impidan su acceso

08.11.2024 / *Arzobispado de Burgos*

Con fecha de 6 de noviembre de 2024, el **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 1 de Briviesca** ha dictado Decreto de admisión de la demanda de desahucio en precario contra las exmonjas (citadas nominalmente) y quienes permanecen en el monasterio sin título legal ni autorización (ignorados ocupantes).

Este Decreto no afecta a las cinco monjas mayores que constituyen propiamente la comunidad monástica de Belorado y residen legalmente en el monasterio.

El Decreto concede un plazo de diez días para contestar la demanda. También se concede la posibilidad de celebrar una vista el 19 de diciembre de 2024, y se señala el 23 de enero de 2025 para la práctica del lanzamiento, en el caso de no comparecer el demandado en legal forma.

Boletín gratuito de Religión DigitalQUIERO SUSCRIBIRME (<https://www.religiondigital.org/boletin/>)

Así mismo, **encomienda a la Guardia Civil la tarea de identificar a las personas que ocupan el inmueble, además de las propias exmonjas.**

El Decreto sigue afirmando que la oposición del demandado podrá fundarse exclusivamente en la existencia de título suficiente frente al actor para poseer la vivienda o en la falta de título por parte del actor.

La Federación de Clarisas Nuestra Señora de Aránzazu ha previsto la atención inmediata a las hermanas mayores en el mismo Monasterio de Belorado, desplazando hermanas procedentes de otros monasterios, en cuanto las exreligiosas no impidan su acceso.